INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL No. 01
CONTRATO DE SUMINISTRO No. CS-636-2026
Junio de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Información	Descripción
Contrato	CS-636-2026
Modalidad	Contrato de Suministro
Contratante	Alcaldía Municipal de Madrid – Cundinamarca
Contratista	DICOVA S.A.S.
Objeto	Compra de bonos redimibles con el fin de beneficiar a los usuarios del Programa Alimentando con Amor de la Dirección de Primera Infancia del Municipio de Madrid, Cundinamarca.
Valor	$93.417.477
Fecha de Inicio	04 de mayo de 2026
Fecha de Terminación	30 de diciembre de 2026
Periodo informado	Junio de 2026

2. PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Tercera del Contrato de Suministro No. CS-636-2026, particularmente de las obligaciones contenidas en los numerales 12, 13, 14 y 22, DICOVA S.A.S. presenta el presente Informe Mensual de Ejecución correspondiente al mes de junio de 2026.

El presente documento tiene como finalidad informar el desarrollo de las actividades ejecutadas durante el periodo reportado, evidenciando la entrega de los bonos, su proceso de redención, el avance financiero de la ejecución y las actividades desarrolladas para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, permitiendo a la supervisión realizar el correspondiente seguimiento técnico, administrativo y financiero.

3. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del Contrato de Suministro No. CS-636-2026 consiste en la **compra de bonos redimibles con el fin de beneficiar a los usuarios del Programa Alimentando con Amor de la Dirección de Primera Infancia del Municipio de Madrid, Cundinamarca**, garantizando la disponibilidad, activación, entrega y redención de los bonos en establecimientos autorizados, conforme a las condiciones técnicas, administrativas y financieras establecidas por la entidad.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL MES DE JUNIO

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, DICOVA S.A.S. desarrolló las actividades correspondientes al inicio de la ejecución del Contrato de Suministro No. CS-636-2026, en cumplimiento de la programación establecida por la Dirección de Primera Infancia del Municipio de Madrid.

Como parte de la ejecución contractual, **el día 10 de junio de 2026 se llevó a cabo la segunda jornada de redención de bonos**, dirigida a los beneficiarios del Programa Alimentando con Amor, permitiendo que los usuarios hicieran efectivo el beneficio mediante la adquisición de productos de la canasta básica alimentaria en los establecimientos de comercio autorizados para tal fin.

Durante la jornada se garantizó la disponibilidad de los bonos previamente activados, así como la atención a los beneficiarios y el adecuado funcionamiento del proceso de redención, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y de las obligaciones contractuales adquiridas por DICOVA S.A.S.

Las actividades desarrolladas durante el periodo comprendieron, entre otras:

- Coordinación con la supervisión del contrato y la Dirección de Primera Infancia.
- Activación y habilitación de los bonos para su utilización.
- Desarrollo de la jornada de redención de bonos realizada el **10 de junio de 2026**.
- Seguimiento al proceso de redención en los establecimientos autorizados.
- Consolidación de la información correspondiente a los bonos entregados y redimidos.
- Registro fotográfico y elaboración de los soportes de ejecución del periodo.

5. ENTREGA DE BONOS

Conforme a la programación suministrada por la Dirección de Primera Infancia, durante el mes de junio se realizó la entrega correspondiente a:

Concepto	Cantidad
Mercados programados	100
Bonos entregados	100
Beneficiarios atendidos	100

Observación

La entrega correspondió a las entregas acumuladas de los meses de abril y mayo, conforme a la programación establecida por la Dirección de Primera Infancia.

6. REDENCIÓN DE BONOS

En cumplimiento de la programación establecida por la Dirección de Primera Infancia del Municipio de Madrid, el día **10 de junio de 2026** se llevó a cabo la jornada de redención de bonos dirigida a los beneficiarios del Programa **Alimentando con Amor**.

La jornada se desarrolló en las instalaciones de la **Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Madrid**, como punto de atención temporal, modalidad previamente coordinada con la supervisión del contrato, con el propósito de optimizar el proceso de atención a los beneficiarios, garantizar la entrega inmediata de los paquetes alimentarios y fortalecer el control y la trazabilidad de la ejecución contractual.

Para el desarrollo de la jornada, **DICOVA S.A.S.** dispuso el transporte de los paquetes alimentarios hasta el punto de atención establecido, garantizando la logística necesaria para que, una vez verificada la condición de beneficiario y validado el bono correspondiente, se efectuara la entrega inmediata del paquete alimentario.

Esta modalidad permitió concentrar la atención de los beneficiarios convocados por la Administración Municipal en un único punto de atención, facilitando el acompañamiento de la supervisión del contrato, el control de la entrega de los beneficios y el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Punto de atención de la jornada de redención

Fecha	Punto de atención	Modalidad
10 de junio de 2026	Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Madrid	Jornada de redención centralizada con entrega inmediata de paquetes alimentarios

7. VALOR EJECUTADO DEL PERIODO

Concepto	Valor
Valor ejecutado durante junio	$ 16.984.996

8. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Durante el periodo informado DICOVA S.A.S. dio cumplimiento a las obligaciones contractuales relacionadas con:

- Entrega de los bonos conforme a la programación establecida por la entidad.
- Activación de los bonos para su utilización.
- Disponibilidad de establecimientos autorizados para la redención.
- Seguimiento a la utilización de los bonos.
- Elaboración de los registros correspondientes para el control y trazabilidad de la ejecución contractual.

9. BENEFICIARIOS

Durante el periodo informado fueron atendidos los beneficiarios del Programa Alimentando con Amor conforme a la programación establecida por la Dirección de Primera Infancia.

Concepto	Cantidad
Beneficiarios atendidos	100

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

En este capítulo se incorporará el registro fotográfico correspondiente a las jornadas de entrega realizadas durante el mes de junio de 2026.







11. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los registros individuales correspondientes a planillas de entrega, listados de beneficiarios, soportes de recibido y demás documentos que contienen datos personales y sensibles reposan bajo la custodia de la

supervisión del contrato, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y las demás disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales, garantizando la confidencialidad, integridad y tratamiento adecuado de la información.

12. CONCLUSIONES

Durante el mes de junio de 2026, DICOVA S.A.S. continuó con la ejecución del Contrato de Suministro No. CS-636-2026, desarrollando las actividades programadas para la entrega y redención de los bonos destinados a los beneficiarios del Programa **Alimentando con Amor**, conforme a la programación establecida por la Dirección de Primera Infancia del Municipio de Madrid.

Las actividades ejecutadas durante el periodo permitieron dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, garantizando la adecuada atención a los beneficiarios, la entrega oportuna de los paquetes alimentarios y el seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución contractual, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato.

Cordialmente,

OMAR EDUARDO RONCANCIO NAVARRETE
CC 1.013.598.356
Representante legal
DICOVA S.A.S.
Nit 900.423.773-5